



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 497.-

MAT: AUTORIZA EXENCIÓN DE PAGOS PARA JUNTA DE VECINOS DIUQUIN, SEGUNDO CARNAVAL DE VERANO.

LAJA, 28 de enero 2014

VISTOS:

- 1.- Informe N° 05 de fecha 27.01.2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.- Carta de solicitud de Junta de Vecinos Diuquin.
- 3.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la Exención en Derechos de Permisos Municipales por la actividad Segundo Carnaval de Verano Diuquin, a realizarse los días 07 y 08 de febrero 2014, a la Junta de Vecinos de Diuquin, RUT N° 74.592.600-2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


 **KARINA SEPÚLVEDA MORA**
SECRETARIA MUNICIPAL


 **JOSE PINTO ALBORNOZ**
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo SSMM ✓
- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Dideco